







#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA DE HENRIQUEZ

Cargo

: TESORERA

Institución

: AYUNTAMIENTO DE RÍO SAN JUAN

Fecha Designación

: 24-04-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VE

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula Primer nombre

: 08100050239

Pasaporte

: RAMONA

Primer apellido

: MARCIA

Segundo nombre

: ALONZO : 05-06-1968

Segundo apellido Lugar de nacimiento

: VENTURA DE HENRIQUEZ : RIO SAN JUAN

Fecha de nacimiento Nacionalidad

: DOMINICANA

Sexo

Estado civil

: CASADO/A

Tipo comunidad Conyugal

: FEMENIMO : MATRIMONIO

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

: CONTADURIA

Domicilio (calle)

: YASMIN

Número

: S/N

Apartamento

: N/A

Sector, barrio, urb. res.

: ROSA DELIA

Apartado postal

: 33000

Domicilio profesional

: CALLE MELLA S/N

Teléfono

: 8095892761

Celular

: 8099236558

Fax

Correo electrónico

: MARCIAALONZO05@HOTMAIL.COM

Domicilio donde recibir notificaciones : AUNTAMIENTO RIO SAN JUAN

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CASA MORA SANTO DOMINGO CXA	05-1990	05-2009	GERENTE FINANCIERO	VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO
INVERSIONES RIO SAN JUAN	06-2009	04-2020	ADMINISTRADORA	DE LAS FINANZAS

## 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula Nacionalidad : 00109739144

Pasaporte

: DOMINICANA

Segundo nombre

Primer nombre

Segundo apellido

: GUSTAVO : WOEL

Primer apellido

: RAFAEL : HENRIQUEZ

Profesión

Domicilio

: CALLE YASMIN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional Institución laboral

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: CARLOS MANUEL ALONZO ACOSTA

Cédula padre

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

Nombres de la madre : LOURDES FORTUNA VENTURA VDA ALON

Cédula madre : 08100000308

Pasaporte

Domicilio

: CALLE SANCHE NO 81

Vive

SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

JESUS RAFAEL HENRIQUEZ 28-12-2007

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labor	a Cargo	Descripción Cargo
08100000465	MORAIMA ALONZO VENTURA	22-01-1961			
08100000457	CARLOS JOAQUIN ALONZO VENTURA	20-08-1962			
08100005787	SUCRE MANUEL ALONZO VENTURA	23-07-1964	SERGIO NUÑEZ	ASISTENTE	
08100005779	LAURA MIGUELINA ALONZO VENTURA	28-09-1962	DUEÑA DE TIENDA	ADMINISTRADO RA	

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### 2.1. inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ublcación	Pals	Destino	Moneda	Valor
RAFAEL GUSTAVO HENRIQUEZ WOEL	09-06-2018	SOLAR	PARCELA 21B-1	VILLA AURELINA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	200,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Página: 2









# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
25-06-2018	SOLAR	PARCELA 21B-1	DISTRITO CATASTRAL 3	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	1,400,000.00
02-03-2009	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	750,000.00
	<b>adquisición</b> 25-06-2018	adquisición inmueble 25-06-2018 SOLAR	adquisición inmueble Certificado 25-06-2018 SOLAR PARCELA 21B-1 02-03-2009 SOLAR PARCELA 89	adquisición inmueble Certificado Ubicación  25-06-2018 SOLAR PARCELA DISTRITO 21B-1 CATASTRAL 3	adquisición inmueble Certificado Ubicación Pais  25-06-2018 SOLAR PARCELA DISTRITO REPUBLICA CATASTRAL 3 DOMINICANA  02-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO REPUBLICA	adquisición inmueble Certificado Ubicación Pais Destino  25-06-2018 SOLAR PARCELA DISTRITO REPUBLICA RESIDENC 21B-1 CATASTRAL 3 DOMINICANA IAL  02-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO REPUBLICA RESIDENC	adquisición inmueble Certificado Ubicación Pais Destino Moneda  25-06-2018 SOLAR PARCELA DISTRITO REPUBLICA DOMINICANA DOMINICANA  02-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO REPUBLICA RESIDENC PESO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  02-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO REPUBLICA RESIDENC PESO DOMINICANA IAL DOMINICANA  03-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  04-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  05-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  05-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  05-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  05-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  15-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  15-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA IAL DOMINICANA  15-03-2009 SOLAR PARCELA 89 DISTRITO CATASTRAL 2 DOMINICANA  15-03-2009 SOLAR PARC

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	08-11-2019	AUTOMOVIL	NISSAN	MAXIMA	2008	A602172	PESO DOMINICAN O	290,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

#### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

## 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

## 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

## 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

## 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	5800266954	MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	314,927,00
BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	291001994160	MARCIA RAMONA ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	77,117.00
BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	291001996435	MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	129,420.04

### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	Pais	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	INVERSIONES RIO SAN JUAN SRL	130596522	REPUBLICA DOMINICANA	08-07-2009	50	PESO DOMINICANO	100,000.00

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

## SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

## 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### **SECCIÓN 7. INGRESOS**

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto		Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	AYUNTAMIENTO DE RÍO SAN JUAN	PESO DOMINICANO	25,000.00	1,478.00		23,522.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Declarante y/o					Line of Co.
cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RAFAEL GUSTAVO I HENRIQUEZ S WOUEL	NVERSIONES RIO AN JUAN	PESO DOMINICANO	15,000.00		15,000.00

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	SALARIO	INVERSIONES RIO SAN JUAN	MENSUAL	PESO DOMINICAN	10,000.00

# 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

## SECCIÓN 8. PASIVOS

## 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	9601905861	28-06-2019	MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	400,000.00	353,779.44
PYME	9601465635		MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA	BANCA	PESO DOMINICA NO	250,000.00	206,048.70

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	2.2
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	Monto
GASTOS POR SALUD	1 EBO DOMINITEAINO	20,000.00
	PESO DOMINICANO	5,000,00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS	PESO DOMINICANO	2,000.00
INTERES)	LESO DOMINICANO	19,500.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

## 10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Marcia Lamona Albug Uniterse, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de natrimonio son correctos y que no ha aprilida si filma.
dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de contenido ni faiseado
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
12/09/2020 . Su. Mp/5
Yo, he freuge House Speed  Número de Municipal de his part husep, certifico y doy fe que por ante mi compareció el (la) señor(a) Mancio homora a la cuerta la compareció el (la)
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.  En la ciudad de Provincia; Provincia; Provincia; República días del mes de Applicate, del año
Doy Fe,
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



081-0005023-9

RIO SAN JUAN, R.D. PECHA DE NACIMIENTO:

**05 JUNIO 1968** 

NACIONAL DAD REPUBLICA DOMINICANA

SEXOF SANGRE A+ ESTADO CIVILCASADA
OGUPACION COMERCIANTE
FECHA DE EXPIRACION

05 JUNIO 2024

MARCIA RAMONA

ALONZO VENTURA DE HENRIQUEZ

006043-061 COLEGIO ELECTORAL 0002A

UBICACION DEL COLEGIO
CENTRO EDUCATIVO MEÑIQUE CENTRO DE LA CIUDAD C/ LUPERON ESQ. CAPOTILLO

DIRECCION DE RESIDENCIA SANCHEZ Casa 81, Edil. 0 Piso 0 Apto. 9 SECTOR
CENTRO DE LA CIUDAD

MUNICIPIO RIO SAN JUAN

061-9005023-9 REGISTRO DE NACIMIENTO 061-01-1966-0041-172-0172

IDD0M081000502<390<<<<<<< 6806053F2406053D0M<<<<<<<7 ALONZO < VENTURA < DE < HEN < < MAR < RAM



# Azuntamiento Municipal de Plio San Juan

# ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO 4 DE FECHA 29/04/2020.

En el Municipio de Rio San Juan, Provincia Maria Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, siendo las 10:30 a M se reuneron en los salones de este Cabildo los señores, LIC, FRANCISCO MORA (Presidente de la Sala Cabrular, LICDA, CLEMENCIA FERNANDEZ (Vicepresidente) ANEUDY MAYI, LICDA LEONIDA ALMONTE y ALVARO MORTE assisto por la secretaria MARISELA LIZARDO COMEZ. Cuen subscribe compresando a misjoria regiamentaria. El señor Presidente del Ayuntamiento delo abiena la Sesión, la misma para tratar asuntos de interes Municipal.

#### MORDELA SESION

La sesión inicio con las palebras de bienvenida e cargo del Presidente de la Sala Capitular Regidor FRANCISCO MORA.

#### SOLICITUDES

La vice-alcaldesa del ayuntamiento CARMEN DOLORES AMPARO, solicita io siguiente:

- El nombramiento de la señora MARCIA ALONZO VENTURA, cedula de identidad y electoral No. 081-0005023-9, como Tesorera Municipal en sustitución de la señora KENIA YOKAIRA NUÑEZ VARGAS.
- Se'disponga la remoción de la señora KENIA YOKAIRA NUÑEZ VARGAS, cedula de identidad y electoral No. 081-0006772-0, a Contador Municipal.



Dichas solicitud realizada, fueron acrocadas a unanimidad por la Sala Capitular

LA SALA CAPITULAR APROBO DICHA SESION SIN NINGUNA

NO HABIENDO NADA MAS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURO LA PRESENTE SESION.

LIC, FRANCISCO MORA

MARISELA LIZARDO Secretaria Sala Capitular

DR. ALAN OMAR CHECO ALONZO Alcalde Municipal -



# Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Quien subscribe, CARMEN DOLORES AMPARO, Encargada del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana.

CERTIFICA: Que la señora MARCIA ALONZO VENTURA cedula de identidad y electoral núm. 081-0005023-9, fue designada Tesorera Municipal de esta institución, cargo que desempeña a partir de fecha 29 de Abril del año 2020, mediante Sesión Extraordinaria No. 4 y sus funciones son las que se descrine a continuación:

- Participar en la definición de la programación financiera del plan de trabajo y operaciones del ayuntamiento en el marco del presupuesto vigente, de acuerdo a los sistemas de control interno y de presupuesto junto con la gerencia financiera y el síndico, en el marco de las autorizaciones del concejo de regidores.
- Elaborar, en coordinación con la gerencia financiera y las instancias de presupuesto, con las directrices de la sindicatura y el concejo de regidores, la programación mensual, trimestral y anual de caja y evaluar su ejecución.
- Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de la programación mensual, trimestral y anual de caja a que se refiere el numeral anterior.
- Percibir, centralizar y registrar los ingresos públicos recaudados de las diferentes fuentes tanto propias como externas e importes adeudados.

- Participar en la fijación de las cuotas periódicas de compromiso, en coordinación con la gerencia financiera, la unidad técnica de planificación y la sindicatura.
- Fijar cuotas periódicas de pago del ayuntamiento en coordinación con la gerencia financiera, la unidad técnica de planificación, la sindicatura y la unidad de presupuesto, basándose en la disponibilidad de fondos, en la programación de los compras y los gastos efectivamente devengados.
- Administrar los recursos a disposición del ayuntamiento tomando en cuenta los flujos previstos de ingreso, financiamiento y gastos.
- Ejecutar los pagos originados en obligaciones previamente contraidas por las diferentes unidades organizativas del ayuntamiento, en coordinación con la gerencia financiera y autorizada por la sindicatura.
- Registrar en el Sistema de Información Financiera, los movimientos de ingresos y egresos que ejecuta de acuerdo con las normativas de las instancias nacionales de presupuesto y contabilidad gubernamental.
- Administrar el sistema de cuentas bancarias establecidas en el ayuntamiento Depositar diariamente en las cuentas bancarias los ingresos recibidos.
- Mantener informado permanentemente a la gerencia financiera y a la sindicatura sobre los movimientos y situación de las cuentas bancarias y las disponibilidades existentes.
- Firmar conjuntamente con la sindicatura, todos los cheques emitidos y/o endosar aquellos recibidos a nombre de la organización.
- Llevar a cabo la administracion de las cuentas bancarias bajo su cargo, así como de las que correspondan entre las subcuentas que integren la estructura programática del gasto.
- Custodiar los fondos, garantías y valores pertenecientes al ayuntamiento o de terceros que se pongan a su cargo.

- Todas las demás actividades que le asigne el reglamento de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y leyes que incidan en el ayuntamiento.
- Párrafo I.- Para ser tesorero municipal es requisito mínimo ser licenciado/a en contabilidad, en administración de empresas, economía o estudios afines y cumplir con la selección y aprobación con los requisitos establecidos en el manual de descripción de puestos.
- Párrafo 11.- Los tesoreros/as serán responsables personalmente por el valor de los tributos, rentas e ingresos que por descuido o negligencia dejare de cobrar. Las y los colectores o agentes de recaudación de rentas municipales que nombrare el ayuntamiento, estarán bajo las órdenes inmediatas del tesorero/a.

Dada a solicitud de la parte interesada en el Municipio de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a Cinco (05) días, del mes de Mayo del año 2020.

ARMEN DOLORES AMPAR

Enc. Recursos Humanos

#### 





FGISTRO DE TITULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

DESIGNACIÓN CATASTRAL Parcela 89, DC 2

Registro de Títulos de Nagua

1400003149

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 2/mar/2009, 1:35:00PM

L0053, F250, V00, H00

MUNICIPIO

Cabrera

Maria Trinidad Sanchez

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

185.00 m<sup>2</sup>

PROPIETARIO:

MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA, dominicana, mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0005023-9, sobre una porción de terreno con una superficie de 185.00 metros cuadrados, identificada con la matricula No.1400003149, dentro del inmueble. Parcela 89, del Distrito Catastral No.2, ubicado en Cabrera, Maria Trinidad Sanchez. El derecho fue adquirido a JAIME DANIEL SANCHEZ ALVARADO, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0002535-5. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 3 de marzo del 2007, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por Dr. Felix Jorge Reynoso Padilla, notario público de los del número de Rio San Juan, con matrícula No.6121, inscrito en el libro diario el 2 de marzo del 2009, a las 1:35:00PM. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Nota: se rebajan de los derechos del Transferente, que constan en el Libro Núm. 0053, Fólio Núm. 250. Emitido el 2 de abril del 2009.

> Lic. Franklin Mejía Baldera Registro de Títulos de Nagua









#### REGISTRO DE TÍTULOS

#### JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

REGISTRO DE TÍTULOS DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

Parcela 21-B-1, DC 3

PROPIETARIO:

# MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA DE HENRIQUEZ

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA DE HENRIQUEZ, dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0005023-9, casada con el señor RAFAEL GUSTAVO HENRIQUEZ WOEL, dominicano, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0973914-4, sobre una porción de terreno con una superficie de 496.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.1400027915, dentro del inmueble: Parcela 21-B-1, del Distrito Catastral No.3, ubicado en Cabrera, María Trinidad Sánchez. El derecho fue adquirido a JESUS ANTONIO MARTINEZ VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0001394-8 e IRMA BERECIBAR ERAÑA, española, mayor de edad, soltera, Pasaporte No.18592899-k. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 9 de enero del 2018, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por DR. FELIX JORGE REYNOSO PADILLA, notario público de los del número de Rio San Juan, con matrícula No.6121, inscrito en el libro diario el 25 de junio del 2018, a las 10:08:00AM, IRMA BERECIBAR ERAÑA, persona debidamente representada por JESUS ANTONIO MARTINEZ VASQUEZ, dominicano, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0001394-8, según poder de fecha 9 de enero del 2018, legalizado por Dr. Felix Jorge Reynoso Padilla notario público de los del número de Rio San Juan, con matrícula No.6121. La presente cancela la anterior Constancia Anotada registrada en el libro de títulos No.21, folio 09, volumen 00, hoja 055. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 12 de febrero del 2019.

> Lic. Franklin Mejla Baldera Registrador de Títulos de María Trinidad Sánchez



MATRÍCULA

1400027915

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

25/jun/2018, 10:08:00AN

L21, F09, V00, H055

MUNICIPIO

Cabrera

PROVINCIA

María Trinidad Sánchez

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

496.00 m

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

#### Reynoso Padilla & Asociados Abogados Consultores y Notaria Calle Mella #18, Río San Juan, Tel. 809-589-2248 drfelixreynoso@hotmail.com

#### CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE.

ENTRE: De una parte la señore GLORIA MERCEDES BALBUENA BALBUENA, dominicana, mayor de edad, soitera, quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0034630-0, domiciliada y residente en la Autopista Rio San Juan/Cabrera, quien en lo adelante y para los fines y consecuencias legales del presente acto se denominara la primera parte (VENDEDORA), y de la otra parte el señor RAFAEL GUSTAVO HENRIQUEZ WOEL, dominicano, mayor de edad, casado con la señora MARCIA RAMONA ALONZO VENTURA, comerciantes, portadores de la cédula de identidad personal Nos. 081-0005023-9 y 001-0973914-4, domiciliado y residente en el Sector Gallera Vieja, Municipio de Río San Juan, quien a los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará la segunda parte (COMPRADOR).

QUIENES HAN CELEBRADO EL PRESENTE ACTO BAJO LAS CLAUSULAS Y ESTIPULACIONES SIGUIENTES:

PRIMERO: La primera parte mediante el presente acto vende, cede y transfiere desde ahora y para siempre y bajo todas las garantías ordinarias del derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la segunda parte quien acepta después de examinar, el Inmueble que se describe a continuación:

UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (654 M2) DE TIERRAS, QUE CORRESPONDE AL SOLAR NO. 2, MANZANA M-7, DEL PROYECTO RESIDENCIAL "VILLA AURELINA", DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 21-B-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3 DE CABRERA, AMPARADO POR LA MATRICULA NO. 1400003880, CUYOS COLINDANTES ACTUALES SON AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA. AL SUR; CALLE. AL ESTE: RESTO DE LA PARCELA Y AL OESTE: CALLE.

SEGUNDO: El precio convenido y pactado por las partes ha sido fijado en la suma de: Doscientos Mil Pesos Dominicanos (RD\$200,000.00), valor que la primera parte acepta y recibe conforme en efectivo a su entera satisfacción de manos de la segunda parte, por lo que sirva el presente contrato como recibo de pago y finiquito legal por la suma mas arriba expresada a favor de la segunda parte-comprador.

TERCERO: La vendedora justifica el derecho de Propiedad sobre el referido Inmueble más arriba descrito y objeto de la presente **Venta** por existir a su nombre el Certificado de Matricula No. **1400003880**, librado a su favor por el registrador de títulos del departamento de Nagua a su favor y que la acredita como propietaria legal del mismo.

CUARTO: La vendedora mediante el presente acto, Autoriza al Registrador de Títulos del Departamento de Nagua, a realizar la TRANSFERENCIA de (654 Mts2) de Tierras, a favor del señor RAFAEL GUSTAVO HENRIQUEZ WOEL, por haberlo adquirido de manera legal y conforme a lo establecido en el presente contrato.

Hecho y firmado en el municipio de Río San Juan, en un original y dos copias de un mismo tenor y efecto de la mejor buena fe entre las partes contratantes a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

GLORIA MERCEPES PAI BUENA PAI BUENA

GLORIA MERCEDES BALBUENA BALBUENA
Vendedora

RAFAEL/GUSTAVO HENRIQUEZ WOE

Comprador.

No. 9818845

Fecha de Expedición

REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR Estatus del Vehículo

11

No. de Registro y Placa Chasis A602172 AK12362337 Tipo de Vehículo

ACTIVO

Tipo de Emisión

TRASPASO DE VEHICULO

AUTOMOVIL PRIVADO Color

NISSAN

Marca

Modelo MARCH

1300

Año de Fabrica

2019

BLANCO

Motor o No. de 2337

2008 Pasajeros Fuerza Mótriz (HP/cc) Cap. Carga (Ton.) Cilindros No. Pue

2. Datos del Propietario

1. Datos del Vehículo

Nombre/Razón Social

MARCIA RAMONA

Cédula/Pasaporte/RNC 081-0005023-9

Dirección

SANCHEZ 81 GALLERA VIEJA W1QY-BRYX-ZWY1-5732-3991

No. de Registro y Placa Antei

IMC136500849576

Firma Autorizada

Yvan, Ros

Puedes realizar tus transacciones en linea a través de www.bancoademi.co Tel.: 809-683-0203 829-732-3364 / RNC: 1-0174527-4